

Fecha: 28-04-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: **Ministro Rau defiende crédito tributario al empleo, pero se abre a discutir instrumento óptimo" en el Congreso**

Pág.: 2
 Cm2: 568,0

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

■ El secretario de Estado admite el debate técnico generado por la propuesta, pero insiste en que es parte de un plan más amplio de reactivación.

POR CAROLINA LEÓN

A casi una semana de la presentación del proyecto de reconstrucción y reactivación económica, la propuesta de crédito tributario al empleo ha sumado más de una mirada escéptica desde el mundo técnico en términos de lo costoso que resulta –son unos US\$ 1.400 millones al año– versus su posible impacto en la generación de nuevos puestos de trabajo. Un contexto del que se hace cargo el ministro del Trabajo, Tomás Rau, poniendo en primer plano la preocupación por la situación del mercado laboral que considera “compleja”, incluida una tasa de desempleo que lleva 38 meses consecutivos sobre 8%.

“Nuestro compromiso como gobierno es tomar medidas para que la economía básicamente crezca más, haya más inversión y con esto se generen más empleos”, afirma junto con reconocer “que es legítimo que haya un debate técnico respecto a la medida (...) El Congreso también va a ser una instancia donde puede desarrollarse esa conversación”.

– ¿De quién fue la idea de avanzar en un crédito tributario al empleo? Surgió del Ministerio del Trabajo o de Hacienda?

– Somos un equipo, somos 24 ministros y trabajamos en pos de un objetivo común: el bien del país. Nosotros no venimos a administrar lo que hay, lo que hay no es bueno. Nosotros tenemos que hacer cambios, aunque sean arriesgados, pero si queremos obtener resultados distintos, tenemos que tomar acciones distintas. No es un misterio que parte de esta medida se anunció en campaña. Y obviamente se evaluaron distintas alternativas.

– ¿Fue una idea trabajada en conjunto entonces, no de una cartera en particular?

– Creo que ya respondí su pregunta.

– ¿Por qué se optó por un crédito tributario y no un

subsidio al empleo?

– Primero, ambos instrumentos apuntan en la misma dirección. Tanto un crédito tributario a la contratación como un subsidio directo intentan de alguna manera incentivar la contratación, bajando el costo laboral. Como economista laboral, probablemente tengo un sesgo académico hacia el subsidio a la contratación, porque es más directo, más simple de comunicar. Eso es así. Pero no hay que olvidar que este es un plan comprensivo, con múltiples medidas que apuntan a estimular la demanda, la inversión, el crecimiento y romper este letargo.

– Al inicio se hablaba que el foco de la medida era formalizar empleos. Sin embargo, de acuerdo a lo que se presentó, para algunos actores se trata de una herramienta de retención de empleos, más que de creación...

– Vivimos en un mercado muy dinámico. En Chile se destruyen algo así como 2,5 millones de relaciones laborales al año, y se crean otros 2,6 millones y fracción. Digo esos números para relevar el dinamismo del mercado laboral. Acá no hay una bala de plata. En el fondo, toda política pública, sobre todo en temas de empleo, tiene efectos dependiendo un poco del contexto. Si el crecimiento no acompaña, es difícil que aumente la contratación.

– Entonces ¿es una política pública que tiene como foco más bien la protección de los puestos actuales más que la creación misma?

– Es una política que intenta reducir el costo laboral. Y eso obviamente puede manifestarse en distintas formas, puede causar nuevas contrataciones, puede ayudar a retener, la respuesta a eso ya es empírica. En Chile tenemos una tradición de subsidios. Hemos tenido algunos casos exitosos y otros no tan exitosos, y por eso es importante tener una conversación, tener



Ministro Rau defiende crédito tributario al empleo, pero se abre a discutir “instrumento óptimo” en el Congreso

Fecha: 28-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Ministro Rau defiende crédito tributario al empleo, pero se abre a discutir instrumento óptimo" en el Congreso**

Pág.: 3
Cm2: 584,4

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fin de la franquicia Sence: "Estamos empezando a diseñar un esquema de capacitación que no replique los vicios del esquema anterior"

un debate técnico. Yo soy muy abierto a tener ese tipo de conversaciones, pero no hay que perder de vista que estamos en una situación de alto desempleo, 8,3%, son 862.000 personas que no tienen trabajo, que buscan y no lo encuentran. Y detrás de cada uno de estos números, detrás de cada décima en la tasa de desempleo, porque al final la economía se mide en cifras, pero se vive en los hogares, hay más de 10.000 personas que están buscando trabajo. Entonces, dentro del Plan de Reconstrucción Nacional, esta es una de las medidas, pero debe entenderse como un paquete completo.

- Pero para algunos actores se trata de una medida costosa para el "acotado" impacto que tendría. De hecho, de acuerdo a exesores del Ministerio del Trabajo de Gabriel Boric, este esquema crearía apenas entre 38 mil y 50 mil empleos. Y Sebastián Edwards, incluso, ha dicho que la evidencia sobre esta herramienta no es categórica. ¿Por qué se optó por un instrumento que, mirando el escenario, no tiene como foco la creación, sino más bien la retención?

- Hace 48 trimestres móviles había 710.000 desempleados. Hoy hay 862.000 desempleados. ¿Y quiénes estuvieron a cargo de esta cartera? ¿Qué pueden decir al respecto? Eso es lo primero que me gustaría decir.

En segundo lugar, efectivamente hay un debate legítimo. Acá no es solo una medida la que va a ayudar a generar empleo, es una serie de ellas. Por supuesto que uno podría concentrarse en un subsidio, por ejemplo, a las nuevas contrataciones, que es una medida más acotada, que es más barata también. Pero esta medida (el crédito) también, como ha dicho el ministro de Hacienda, es una inyección de liquidez sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. Yo creo que el Congreso es un

■ La autoridad detalló en lo que trabaja la cartera para dar continuidad a los programas de formación laboral.

- Son varios los actores que han criticado la franquicia tributaria del Sence, su impacto y se ha intentado cambiar antes. ¿Por qué se optó por eliminarla ahora y no modificarla? ¿Hay toda una industria detrás de este instrumento....

- Recordemos cuál es el diagnóstico: la capacitación no llega a los trabajadores más vulnerables. De hecho, no llega a las PYME y las evaluaciones, ya con más datos administrativos desde 2011 en adelante, muestran que no tiene efectos en empleabilidad y salarios. Entonces, esos son resultados bien lapidarios en el fondo. Por supuesto, no hay que meter a todos los programas en eso. Claramente, hay algunos programas que funcionan, pero en general el resultado no es alentador. Eso es importante mencionar.

La decisión de eliminar la franquicia tomó muchos factores, hay aspectos técnicos, fiscales, financieros y de oportunidad legislativa. Esos criterios, obviamente como gobierno, fueron ponderados en su conjunto y lo que corresponde al Ministerio del Trabajo y Previsión Social es asegurar que la capacitación continúe.

- El gobierno está trabajando en nuevas figuras para dar continuidad a los programas de capacitación, como las becas del seguro de cesantía. ¿En qué se está pensando?

- Tenemos alternativas de corto plazo, una es la que menciona. Por Ley, el artículo 25 bis de la Ley del Seguro de Cesantía permite usar hasta el 2% de los fondos de cesantía solidario para intermediación y habilitación laboral, y que se usan muy poco. Esos recursos están ahí, y estamos trabajando junto

con Sence para ver cómo podemos usar mejor esos recursos.

Una medida más de mediano a largo plazo, y que va a depender también del proceso legislativo, sin duda, es que estamos empezando a trabajar en diseñar un esquema de capacitación que no replique los vicios del esquema anterior. Es algo que estamos liderando como ministerio, con el apoyo de otras carteras.

- El programa del Presidente Kast en campaña habla de varios temas en materia laboral, más flexibilidad, adaptabilidad laboral, de avanzar en un esquema de indemnización a todo evento, ¿Hay margen para esa agenda hacia más adelante?

- Primero, estamos abocados al proyecto Sala Cuna, creemos que es fundamental avanzar en eso, por una serie de razones. Lo que estamos trabajando es tomar todos los elementos relativamente de consenso del proyecto que no se pudo seguir discutiendo. Entonces, de momento, estamos abocados en eso.

Lo que menciona de la indemnización, es de público conocimiento mi postura, participé en un libro que fue publicado el año pasado, y que muchas ideas han sido tomadas en cuenta, que es El Puente, y tenemos también una propuesta en ese libro sobre la indemnización a todo evento. En el corto plazo, la complicación que vemos es que aumenta la cotización...

- En un escenario en que ya los costos laborales han subido bastante....

- Aumenta la cotización en torno a 1,8%, y tenemos un cronograma de aumento de costos laborales dado la reforma previsional hasta el año 2033 y se acaba de rebajar la jornada de 44 a 42 horas. Eso implica un aumento de costos laborales de 4,5%. Entonces, consideramos que de momento no es prudente avanzar en esa conversación.

efecto? ¿La causalidad? ¿Al crédito tributario o al crecimiento de la economía? O sea, son políticas públicas que son complejas de evaluar. Pero de que hay que hacerlo, hay que hacerlo.

- Si el crédito termina subsidiando principalmente empleos existentes, con alto costo fiscal y baja creación neta, ¿estaría dispuesto a recomendar al Presidente retirarlo o rediseñarlo, si no tiene el impacto esperado?

- Por supuesto que si después de una evaluación nos damos cuenta que el instrumento no está siendo efectivo, no está siendo costo-efectivo, es mi deber en el fondo comunicarle eso a quien corresponda. Al Presidente de la República sin duda alguna. Y como ministro de la cartera de Trabajo y Previsión Social, por supuesto que vamos a estar muy activos también monitoreando el funcionamiento de esta y de otras medidas que afecten la creación de empleo.

- El ministro Quiroz planteó que la meta de creación de empleo del gobierno del Presidente Kast es de entre 600 y 650 mil empleos. Pero en la administración de Boric se crearon más de 700 mil y usted dijo que existen más de 830 mil personas sin empleo...

- Las cifras hay que entenderlas siempre en un contexto, y depende de qué pasa con otras. El ministro también se refirió a que dependen del comportamiento de la fuerza de trabajo. Si la fuerza de trabajo crece como ha estado creciendo el último año, se podría llegar en torno a esa cifra. Depende de todo de muchos factores, porque no solo depende del crecimiento de la fuerza de trabajo, de la tasa de participación, del comportamiento de los inactivos. Eso es una meta que ha planteado el ministro con ciertos supuestos. Si la fuerza de trabajo aumenta de una manera más significativa, vamos a requerir crear más empleo para lograr eso.

"Uno podría concentrarse en un subsidio, por ejemplo, a las nuevas contrataciones, que es más acotada, más barata. Pero esta medida (el crédito) también es una inyección de liquidez sobre todo a las pequeñas y medianas empresas".

"Por supuesto que si después de una evaluación nos damos cuenta que el instrumento no está siendo efectivo, no está siendo costo-efectivo, es mi deber en el fondo comunicarle eso a quien corresponda. Al Presidente de la República sin duda alguna".

espacio donde se puede tener una conversación sobre cuál es el instrumento óptimo.

- Considerando el escenario de estrechez fiscal, ¿por qué se optó por implementar un esquema como el crédito para todas las empresas, lo que incluye a las grandes? ¿Por qué se decidió no focalizar en las más pequeñas?

- Esta es una medida que es parte de un paquete y va a inyectar liquidez a un grupo grande de empresas (...). Y respecto a su costo, también hay que entenderlo dentro del informe financiero. En el fondo acá no se trata de ver línea por línea, sino el global de lo que ocurre en cierta forma.

- ¿Hay simulaciones sobre cuánto será el beneficio para generar liquidez a las empresas versus mantener empleo?

- Es que realmente es caso a caso, dependerá de cuántos

trabajadores la empresa tenga en el rango respectivo. El ministro de Hacienda lo ha expresado en una forma de a cuánto se podría reducir la tasa de impuesto que pagan las PYME, considerando esto, y entiendo que ha mencionado un cálculo que está en torno a 7,5%- 7,8%. Eso es otra manera de mirarlo.

- ¿El crédito tributario tendrá alguna cláusula de evaluación para saber el impacto real que está teniendo?

- Como gobierno, debemos evaluar la efectividad de las políticas públicas. Ahora, muchas veces las evaluaciones de políticas públicas tienen dificultades técnicas para identificar estos impactos. Imagine, viene un boom de cobre, litio, hidrógeno verde, nos va muy bien y la economía vuela como todos quisiéramos y se crean muchos empleos. ¿A qué vamos a atribuir ese